

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **15 de agosto del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Martín Alejandro Gómez Guerrero, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Juan José Soto Navarro, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-20/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **“CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022”** convocado por el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-20/2023 “CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022”**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V., y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.**,

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-20/2023 “CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022”		
	14/08/2023	
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación o documentar que lo acredite).	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO OCLUSIÓN de Responsabilidad).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Declaración de aptación cinco al millar para el fondo impreso de libros).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatoria solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de ablicacionar (MSE).	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial (Pasaporte).	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 (Manifiesto de estar al corriente en sus ablicacionar Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V., y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.,** si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_20/2023					
LPLSCC-20/2023 "CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022"					
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	
14 DE AGOSTO DE 2023			VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.	GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.	
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	1	SERV.	CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022.		
			SI CUMPLE	SI CUMPLE	

Los participantes, **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V., y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.,** **cumplen** con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numera 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **14 de agosto de 2023** por **Mónica Elena Jiménez Solís**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V., y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.,** pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONOMICO LPLSCC-20-2023							
LPLSCC-20/2023 "CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022"							
14 de agosto de 2023			PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2		
			VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.		GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.		
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	1	PZA.	CONTRATACION DE DESPACHO PARA REALIZAR EL ESTUDIO Y CALCULO DE BENEFICIOS A EMPLEADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NIF-D3 DEL EJERCICIO 2022	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00
SUBTOTAL				120,000.00		132,000.00	
IVA				\$ 19,200.00		IVA	\$ 21,120.00
TOTAL				\$ 139,200.00		TOTAL	\$ 153,120.00

Que las propuestas económicas de los participantes **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V., y GHP CONSULTORES ASOCIADOS, SC.,** presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el **numeral 7 inciso (b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente **proceso**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:



PRIMERO. - Que el proveedor **VFG CONTADORES Y AUDITORES, S.A.S. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones. Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de **\$139,200.00 (ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 15 de agosto del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Martin Alejandro Gómez Guerrero Representante del Área Requirente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	